

Joya de los Sachas, 04 de Julio de 2019

SIMDE OBRA CIVIL S.A.

Señora.
Mirian Johanna Mendoza Moreno
Presente. -
De mis consideraciones



Por medio de la presente, me es grato comunicarle a Usted que en la Escritura de Constitución de la Compañía celebrada el 04 de julio de 2019, ante la Notaría Primera del Cantón La Joya de los Sachas y de conformidad a lo que determina el Artículo 139 de la Ley de Compañías, La Compañía Denominada: **SIMDE OBRA CIVIL S.A.**, mediante Disposición Transitoria, se designó a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SIMDE OBRA CIVIL S.A.**, Por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

SIMDE OBRA CIVIL S.A., Es una Compañía, una Sociedad Anónima, que se constituyó mediante escritura pública celebrada el 04 de julio de 2019, ante la Notaría Primera del Cantón La Joya de los Sachas.

Deseándole éxito en sus gestiones, al pie del presente se digne hacer constar la aceptación al cargo para el que ha sido elegido.

Muy atentamente:

SILVIO ELADIO ELIZALDE SANMARTIN
C.C.- 2200022255

En la Joya de los Sachas, 04 de julio de 2019, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **SIMDE OBRA CIVIL S.A.** En el cantón Joya de los Sachas, el 04 de julio de 2019.

MIRIAN JOHANNA MENDOZA MORENO
C.C.- 2200052880
PRESIDENTE

N° TRAMITE: 47256-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 784998



21/07/19 13:43



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que
en esta fecha se inscribió(eron) el(los)
siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Julio de Dos Mil
Diecinueve queda inscrito el acto o contrato
NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de
tomo 1 de fojas 69 a 69 con el número de
inscripción 69 celebrado entre: ([MENDOZA
MORENO MIRIAN JOHANNA en calidad de
PRESIDENTE], [SIMDE OBRA CIVIL S.A. en
calidad de COMPAÑIA])

